

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA





MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

ORDENANZA Nº 82/2020.-

QUE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-

Artículo 1°.- Apruébese la Reprogramación en el Presupuesto General de la Municipalidad de Filadelfia para el Ejercicio Fiscal 2020, en conformidad al Art. 188° y Art. 191° inc. c, de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, en el Presupuesto de Gastos.-

Artículo 2º.- Aprobar la nueva estructura programática que se halla distribuido del siguiente modo:

				TIPO DE PRESUPUESTO:	2 PROGRAMAS DE ACCION			
	PROGRAMA: ACTIVIDAD:		2 DESARROLLO MUNICIPAL ROYALTIES Y COMPENSACIONES					
CODIGO				CONCEPTO	PRESUPUESTO	VARIACION		PRESUPUESTO
GR SC	GOG	F.F	O.F		INICIAL 2020	Aumento (+)	Disminucion(-)	FINAL 2020
				TOTAL DE GASTOS	6.831.419.671	800.000.000	800.000.000	6.831.419.671
				GASTOS CORRIENTES	550.000.000	800.000.000	-	1.350.000.000
	360	30	011	Combustibles y lubricantes	400.000.000	200.000.000		600.000.000
	270	30	011	Servicio Social		200.000.000	-	200.000.000
	834	30	011	Otras transferencias al sector público y organismos regionales		400.000.000	-	400.000.000
				GASTOS DE CAPITAL	6.281.419.671		800.000.000	5.481.419.671
	530	30	011	Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general	931.419.671		700.000.000	231.419.67
	540	30	011	Adquisición de equipos de oficina y computación	250.000.000		100.000.000	150.000.000

Artículo 3º.- Comuníquese a la Intendencia Municipal.-

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"

Calle Boquerón 320 - E esq. Gondra - Código Postal 160401, C.d.C. № 870 - Teléfono: 595 491 - 433 574/5/ 6. Email: juntamunicipal@filadelfia.gov.py - Ciudad de Filadelfia, Boquerón, Paraguay.

Pág. 1 de 2

mylim H



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veinte, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36º de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal".-



DAD DE



Ciudad de Filadelfia, 29 de mayo del 2020.-

Téngase por Ordenanza, Publiquese e Insértese en el Registro Municipal.-

Claudelino Rodas Nuñez Secretario General Intendencia Holger Bergen Hoots

CANTENDENT Intendente Municipal